

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.346 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Vázquez Castillo, contra la empresa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 133 de 2013

Fallo.—Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Mario Vázquez Castillo, declaro la improcedencia del despido acordado por Servicio Directo de Congelados y Helados, S.L., a quien se condena a readmitir al trabajador en su puesto de trabajo, en cuyo caso deberá abonarle los salarios dejados de percibir desde el despido la fecha en que tenga lugar la readmisión, o en caso de que se optase por la extinción de la relación laboral al abono al actor de una indemnización por importe de 2.511,03 euros. Asimismo se condena a la demandada al abono de la suma total adeudada por salarios de 1.234,67 euros, más el 10 por 100 por mora.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Servicio Directo de Congelados y Helados, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 17 de mayo de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5207